



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA**

Que vería con agrado que la Administradora Tributaria de Entre Ríos implemente un sistema que permita que los contribuyentes realicen trámites vía internet a través de una clave tramitada presencialmente similar al que utiliza la AFIP.

FUNDAMENTOS

Considerando que cada vez son más los trámites que se pueden realizar desde un dispositivo móvil o una computadora es que vería con agrado que en la Administradora Tributaria de Entre Ríos se implemente un sistema que permita realizar tramites a través de una clave fiscal provincial en cualquier computadora o dispositivo móvil.

Aprovechando las tecnologías actuales esto ayudaría a disminuir las personas que acuden por gestiones simples a las Agencias Territoriales del organismo en cuestión para realizar una modificación de datos, solicitar una moratoria o una recategorización en el régimen simplificado entre otras cosas que se podrían realizar con la misma seguridad vía internet agilizando la atención del público y permitiendo a los agentes dedicarse más tiempo al contribuyente que realmente necesita concurrir a la Agencia Territorial para que lo asistan.

Esto también produciría el ahorro en recursos tales como tinta para impresoras y papel colaborando con el medioambiente y las arcas del fisco provincial. Al crearse estos canales de autogestión habrá también más personal trabajando en el control de la evasión fiscal contribuyendo a hacer al organismo más eficiente y generando más recursos para el Estado.